



Parque del Plata, 31 de enero de 2023

Resolución N° 059/2023

Acta Extraordinaria N°003/2023

Visto: la notificación de auspicios publicitarios de la Gerencia de Sector Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social de que se ha dispuesto por parte de UTE, por R22-1289 del 27-12-22 Exp 22008297 auspiciar el Evento Carnaval de Parque del Plata

CONSIDERANDO : Que el auspicio para el citado evento será de un monto de \$ 30.000 más impuestos si correspondiere

Atento: a lo antes expuesto

**El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas
RESUELVE:**

- 1) Aceptar el auspicio al citado evento de parte de UTE por un importe de \$ 30.000,00 más impuestos si correspondiere
- 2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio


ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


CÉSAR GARCÍA
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS


LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS